

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

**ENTRE EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTOR DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE
INTERES SOCIAL Y EL GERENTE PÚBLICO LA SUBDIRECTORA DE SUBSIDIO FAMILIAR
DE VIVIENDA**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintinueve días (29) día del mes de abril de 2016, se reúnen el doctor Alejandro Quintero Romero, titular del cargo de Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, en adelante superior jerárquico, y la doctora Carmen Arelys Bravó Pereira titular del cargo de Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Gerente Público respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDO: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición del Ministerio sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Suscripción y Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la Entidad y los Informes de Evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

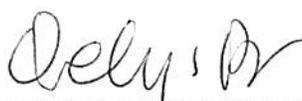
SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN, desde el 29 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

OCTAVO: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social



CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA
Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda
Gerente Público

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

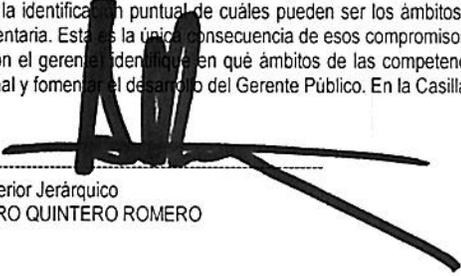
Fecha: 29 de abril de 2016

Objetivos										
Definir los elementos técnicos y conceptuales para la implementación, consolidación, fortalecimiento y monitoreo del Programa Nacional del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana, para la ejecución de la Política de vivienda.										
Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos					
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento					
					1	2	3	4	5	
Asignar 1.000 subsidios familiares de vivienda en Especie	10%	Asignar 1.000 subsidios familiares de vivienda en especie.	31 de diciembre de 2016	Número de subsidios asignados						
Asignar 9.000 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario - Programa Vivienda para Ahorradores - VIPA	50%	Asignar 9.000 Subsidios Familiares de Vivienda de interés prioritario Programa VIPA	31 de diciembre de 2016	Número de subsidios asignados						
Habilitar 20.000 Subsidios familiares de vivienda - "Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social"	40%	Habilitar 20.000 subsidios familiares de vivienda - "Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social".	31 de diciembre de 2016	Número de subsidios familiares de vivienda habilitados						

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión de los objetivos de la entidad	Asesorar permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31/12/2016			
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.	Ejercer de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos.	31/12/2016			
Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio de sus funciones	Asistir y participar activamente en las reuniones, comités y otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, así mismo emitir conceptos y/o tomar las decisiones a que haya lugar.	31/12/2016			
Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Gestión y resolución diligente de los asuntos a que haya lugar para el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	31/12/2016			

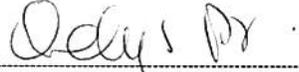
FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 31 de julio de 2016
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha : 31 de diciembre de 2016

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas

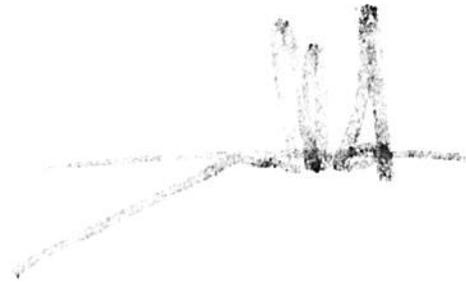




Firma Superior Jerárquico
ALEJANDRO QUINTERO ROMERO



Firma Gerente Público
CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA



Entidad: **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** Fecha: **31 de diciembre de 2016**

OBJETIVO					Evaluación de compromisos
Definir los elementos técnicos y conceptuales para la implementación, consolidación, fortalecimiento y monitoreo del Programa Nacional del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana, para la ejecución de la Política de vivienda.					
Concertación de compromisos					
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento
					1
Asignar 5.000 subsidios familiares de vivienda en especie	10%	5.000 iniciaciones de Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda Gratuita Segunda Fase	31/12/16	Número de subsidios de vivienda de interés prioritario en especie asignados	10%
Asignar 20.000 subsidios familiares de vivienda de interés prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	39%	20.000 Viviendas de Interés Prioritario - Programa de Vivienda para Ahorradores - VIPA	31/12/16	Número subsidios familiares de vivienda de interés prioritario VIPA asignados	39%
Habilitar 26.000 subsidios familiares de vivienda - Programa de Promoción y acceso a vivienda de interés social - Mi Casa Ya.	37%	26.000 habilitados del programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social - Mi Casa Ya	31/12/16	Número de subsidios familiares de vivienda habilitados	37%
Asignar 7.000 subsidios familiares de vivienda - Programa de Promoción y acceso a vivienda de interés social - Mi Casa Ya.	14%	7.000 subsidios familiares de vivienda - Programa de Promoción y acceso a vivienda de interés social - Mi Casa Ya.	31/12/16	Número subsidios familiares de vivienda de interés social Mi Casa Ya asignados	14%

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al superior jerárquico en todos los asuntos requeridos para el cumplimiento de la misión de los objetivos de la entidad	Asesorar permanente al superior jerárquico en los asuntos propios de la dependencia.	31/12/16	X		
Ejercer las funciones que le sean delegadas por el superior jerárquico, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.	Ejercer de manera oportuna y de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, las delegaciones que sean realizadas por parte de los superiores jerárquicos.	31/12/16	X		
Asistir y participar en las reuniones, comités, talleres o capacitaciones a que haya lugar, para el ejercicio de sus funciones	Asistir y participar activamente en las reuniones, comités y otros eventos a los que sea convocado en el ejercicio de sus funciones, así mismo emitir conceptos y/o tomar las decisiones a que haya lugar.	31/12/16	X		

Gestionar y resolver los asuntos a que haya lugar, para lograr el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	Gestión y resolución diligente de los asuntos a que haya lugar para el adecuado funcionamiento de la dependencia a su cargo.	31/12/16	X		
---	--	----------	---	--	--

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		

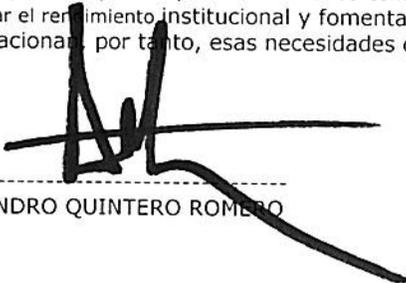
Dirección y Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

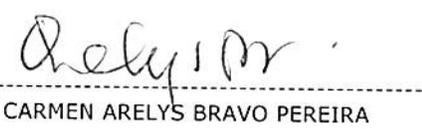
La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas



 ALEJANDRO QUINTERO ROMERO



 CARMEN ARELYS BRAVO PEREIRA

Handwritten signature or initials, possibly "M. H. H."